

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar de la Promoción todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de las presentes bases. La promoción estará limitada a un producto por usuario.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación total de la mecánica, términos y condiciones de la misma.

Cada participante acepta sujetarse a los Términos y Condiciones de las presentes bases, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Promoción.

2. VIGENCIA:

La Vigencia de la Promoción comenzará el miércoles 13 de febrero de 2019 a las 18:00 hrs. y terminará el viernes 15 de febrero a las 14:00 hrs. La Vigencia es improrrogable y no se aceptarán participaciones con posterioridad o anterioridad a la misma.

3. ÁREA GEOGRÁFICA

La Promoción estará limitada exclusivamente al territorio de la República Mexicana.

4. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción aplicará exclusivamente para aquellos corredores que se hayan inscrito y completado la distancia las 3 ediciones anteriores 2016, 2017 y 2018 de la carrera AT&T en Ciudad de México y estén inscritos para la edición Carrera ATT Run Cdmx de 15 de Febrero de 2019. Para poder ser acreedor de 1 de los 6 certificados, es necesario ser de los primeros en publicar en la Fan Page de Facebook de AsDeporte sus 3 medallas de las ediciones anteriores de la carrera AT&T y haberse registrado bajo su nombre en cada edición.

De no cumplir con lo establecido en las presentes bases, la Promoción no será válida y el Participante no podrá ser acreedor a 1 de los 6 certificados.

5. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

No será aplicable la Promoción para los Participantes que no cumplan con cualquiera de los Términos y Condiciones establecidos en las presentes bases.

Los Participantes que proporcionen información de terceros o falsa quedarán descalificados.

AsDeporte evaluará y determinará, a su discreción, si la promoción es aplicable en cada caso. La decisión de AsDeporte al respecto será inapelable.

6. APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será aplicada exclusivamente conforme a lo establecido en estas bases, por lo tanto, no será redimible en dinero en efectivo ni en especie por parte del Participante.